

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**ALGETE**

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete ha dictado decreto número 1057, de 14 de marzo de 2023, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la siguiente convocatoria:

- Convocatoria: Aprobación bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo por concurso-oposición para constituir bolsa de auxiliares de informática, personal laboral del Ayuntamiento de Algete.

Bases específicas: Están expuestas íntegramente en la página web municipal, en el siguiente enlace:

- Enlace directo a bases específicas:

http://www.aytoalgete.es/images/RRHH/AUX_INFORMATICA/01-Bases_bolsa_auxiliar_informatica_ayuntamiento_algete.pdf

- Plazo de presentación de solicitudes: diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Pago de tasas: Esta convocatoria está sujeta al pago de tasas.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algete, a 16 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(02/4.630/23)

